

El Gobierno del Estado de Tamaulipas a través de la Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuicultura (SDRPyA), con fundamento en los Lineamientos de Operación publicados en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas el 29 de diciembre de 2024 y de acuerdo a los puntos 3.1, 3.5.2, 4 y 7.1.

CONVOCA

A las personas productoras pecuarias del Estado de Tamaulipas, interesados en los apoyos de innovación y transferencia de tecnologías para incrementar la productividad de sus unidades de producción, a participar en el:

Programa U104 Impulso para el Crecimiento y la Inversión Rural 2025
Componente 1. Apoyos para Innovación y Transferencia de Tecnología
Concepto B Pecuario. (Paquetes Tecnológicos Pecuarios)

I. Población Objetivo

Personas productoras pecuarias del Estado de Tamaulipas de los estratos E3, E4, E5 y E6 que requieren apoyos para el uso de tecnologías que permitan incrementar la producción, transformación y/o para generar valor agregado a los productos derivados del sector primario.

II. Titulares de Derecho.

Personas productoras agropecuarias con Unidades Económicas Rurales que cumplen con los criterios de elegibilidad del Programa.

III. Características de los apoyos.

De conformidad a los numerales 3.6. y 3.6.1. de los Lineamientos de operación del Programa U104 Impulso para el Crecimiento y la Inversión Rural, Componente 1, Apoyos para la Innovación y Transferencia de Tecnología, de acuerdo a lo siguiente:

-  **A) Paquetes nutricionales.** Apoyo de hasta el 50% del valor del paquete entregado en especie mediante vale (Anexo VIII-CI-B), consistente en diferentes ingredientes para la elaboración de suplementos nutricionales en las cantidades y necesidades requeridas, según recomendación del prestador de servicio para las especies Bovino, Caprino, Ovino y Apícola.
- B) Paquetes sanitarios.** Apoyo de hasta el 50% del valor del paquete entregado en especie mediante vale (Anexo VIII-CI-B), consistente en diferentes productos como vacunas, antibióticos, antiparasitarios, etc. en las cantidades y necesidades requeridas, según programa sanitario recomendado por el prestador de servicio para las especies Bovino, Caprino y Ovino.

- C) Paquetes reproductivos.** Apoyo de hasta el 50% del valor del paquete entregado en especie mediante vale (Anexo VIII-CI-B), consistente en hormonales y material genético (semen) necesarios para servir a los vientres bovinos que defina el prestador de servicio previa valoración y aprobación sanitaria, nutricional y reproductiva.

Tipo de Apoyo.

Se apoyará a titulares de derecho para la adquisición de paquetes nutricionales, sanitarios y reproductivos para las diferentes especies pecuarias, debiendo estar organizados en grupos mediante acta de asamblea. Las características, conceptos y montos de cada paquete tecnológico estarán disponibles en la página oficial de la Secretaría en el link: <https://www.tamaulipas.gob.mx/desarrollorural/programas-2025/>.

A continuación, se enlistan los paquetes tecnológicos disponibles para cada especie pecuaria:

BOVINOS	OVINOS
Paquete Nutricional Proteico	Paquete Nutricional
Paquete Nutricional Energético	Paquete Nutricional Mineral
Paquete Nutricional Mineral	Paquete Sanitario Preventivo
Paquete Sanitario Preventivo	Paquete Sanitario Básico
Paquete Sanitario Básico	
Paquete Reproductivo	
CAPRINOS	APÍCOLA
Paquete Nutricional	Paquete Nutricional Proteico
Paquete Nutricional Mineral	Paquete Nutricional Energético
Paquete Sanitario Preventivo	Paquete Sanitario
Paquete Sanitario Básico	

IV. Requisitos generales y específicos.

De conformidad con el numeral 3.5.1. de los Lineamientos Operativos del Programa, los requisitos que deberán presentar las personas productoras pecuarias solicitantes son:

Requisitos generales para personas Físicas:

Presentar solicitud de apoyo (Anexo I-C1-B) llenada y firmada, así como original y copia simple para cotejo de los documentos siguientes:

- Identificación oficial vigente con fotografía.
- CURP
- RFC con homoclave o Constancia de Situación Fiscal actualizada
- Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses.
- Declaración de decir verdad del monto anual de los ingresos percibidos por la actividad rural a la que se dedica el solicitante.

Requisitos de elegibilidad para apoyos para Innovación y Transferencia de Tecnología Pecuaria (paquetes tecnológicos pecuarios):

- La solicitud de apoyo (Anexo I-C1-B) deberá presentar firma del representante del grupo y estar sellada por la Autoridad Municipal o Ejidal (Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento, Delegado Municipal o Presidente del Comisariado Ejidal).

- b) Acta de Asamblea de la constitución de los grupos de productores pecuarios.

Se dará prioridad a las solicitudes de las personas productoras que participan dentro de los grupos de trabajo mencionados dentro del programa presupuestario S107 Desarrollo Productivo y Económico, y en los municipios en donde se aplica este programa.

V. Ubicación de Ventanilla y Recepción de Solicitudes.

- a) La **ventanilla** estará ubicada en la Dirección de Extensionismo Pecuario y Forestal de la Subsecretaría de Desarrollo Pecuario y Forestal en Ciudad Victoria, Tamaulipas, ubicada en el kilómetro 5.5 carretera Victoria-Soto la Marina, Ciudad Victoria, Tamaulipas.

- b) **Fecha de apertura y horario de atención** de ventanilla para recepción de solicitudes: Del 13 de junio al 17 de Octubre de 2025, con horario de atención de 9:00 a 15:00 horas.

Nota: La simple presentación de la solicitud en ventanilla no crea derecho a obtener el apoyo.

VI. Dictamen de Solicitudes.

De acuerdo a la normatividad aplicable del Programa U104 Impulso para el Crecimiento y la Inversión Rural, en los Lineamientos Operativos, numerales 3.5.2. y 3.5.3.

La resolución de solicitudes se hará conforme a la fecha de presentación y ***hasta donde la disponibilidad presupuestal lo permita.***

VII. Publicación de Resultados.

La lista de solicitudes con dictamen positivo se publicará en un lapso de hasta 20 días hábiles posteriores al cierre de la ventanilla, en la página electrónica de la Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuacultura: <http://www.tamaulipas.gob.mx/desarrollorural/publicacion-de-resultados-2025/>, y en la ventanilla de recepción de solicitudes.

VIII. Derechos, Obligaciones y Sanciones.

De acuerdo a los lineamientos de operación Programa U104 Impulso para el Crecimiento y la Inversión Rural en el numeral 3.6.3.

IX. De las causas de incumplimiento, retención, suspensión de recursos y, en su caso, reducción en la ministración de recursos.

De conformidad con el numeral 4.2.3 de los lineamientos operativos del Programa U104, serán causas de incumplimientos, retención, suspensión de recursos y, en su caso, reducción en la ministración de recursos, las siguientes:

- Cuando no cumplan con las obligaciones enmarcadas en los presentes lineamientos operativos.
- Cuando haya proporcionado información y/o documentación falsa.
- Cuando renuncie al apoyo por voluntad propia.
- Este Programa estará sujeto a disponibilidad presupuestal, que podrá derivar en reducción o ministración de recursos.

Los aspectos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por Instancia Ejecutora (Dirección de Extensionismo Pecuario y Forestal).

X. Información.

Para mayor información respecto de esta Convocatoria los interesados podrán dirigirse a la Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuacultura en la Subsecretaría de Desarrollo Pecuario y Forestal, con:

Área	Contacto	Cargo	Correo	Teléfono
Dirección de Extensionismo Pecuario y Forestal	MVZ. Eduardo Esteban Maraboto Martínez	Director de Extensionismo Pecuario y Forestal	eduardo.maraboto@tamaulipas.gob.mx	(834) 107-0780

La presente Convocatoria se emite en Cd. Victoria, Tamaulipas, el día 13 de junio de 2025.

ATENTAMENTE**ING. ANTONIO VARELA FLORES****Secretario de Desarrollo Rural, Pesca y Acuacultura**

PAQUETES TECNOLÓGICOS PECUARIOS 2025

GANADO BOVINO		
PAQUETE	CANTIDAD	APORTACIÓN DEL PRODUCTOR
Paquete 1. Nutricional.	10 bovinos	1,323.93
Paquete 2. Vacuna Viral	50 bovinos	1,698.00
Paquete 3. Vacuna Bacteriana	50 bovinos	718.00
Paquete 4. Desparasitación Interna	50 bovinos	1,064.00
Paquete 5. Desparasitación Interna y Externa	22 bovinos	827.00
Paquete 6. Desparasitación Externa	50 bovinos	290.97
Paquete 7. Desparasitación Externa	100 bovinos	409.28
Paquete 8. Desparasitación Externa	22 bovinos	250.00
Paquete Sanitario Básico (Botiquín)	----	2,881.76
Paquete Reproductivo Inseminación Artificial	10 bovinos	7,595.50

GANADO OVINO Y CAPRINO		
PAQUETE	CANTIDAD	APORTACIÓN DEL PRODUCTOR
Paquete 1. Nutricional	40 cabezas	1,332.48
Paquete 2. Nutricional Proteico	50 cabezas	860.40
Paquete 3. Nutricional Mineral	40 cabezas	462.48
Paquete 4. Vacunación	100 cabezas	447.50
Paquete 5. Desparasitación Interna	100 cabezas	640.00
Paquete 6. Desparasitación Externa	80 cabezas	827.00
Paquete 7. Desparasitación Externa	100 cabezas	110.50
Paquete Sanitario Básico (Botiquín)	---	2,995.34
Paquete Reproductivo Inseminación Artificial	20 cabezas	2,414.50

COLMENAS		
PAQUETE	CANTIDAD	APORTACIÓN DEL PRODUCTOR
Paquete Nutricional	25 colmenas	1,925.00
Paquete Sanitario Apícola	100 colmenas	787.50